

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE
OCHAGAVÍA/OTSAGABIA EL DÍA DIECISIETE DE AGOSTO DE
DOS MIL VEINTIUNO.**

En Ochagavía/Otsagabia, en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diecisiete horas y treinta minutos del día diecisiete de agosto de dos mil veintiuno, se reunieron los Concejales Sres/as. **D. Beñat Landa Sáez, D^a. Rita María Labiano Moso, D^a. Edurne Esarte Mancho y D. Xabier Maiza Eseberri**, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente **D. MIKEL AOIZ IRIARTE**, y asistidos por el Secretario Interino José Javier Garate Garate, a fin de celebrar Sesión Ordinaria, previa convocatoria cursada al efecto en forma reglamentaria.

No se encuentra presente la Concejales Sras. D^a. Rakel Zoko Lamarca y D^a. Anitze Marco Tanco que han excusado su ausencia.

Abierta la Sesión por el Sr. Alcalde-Presidente en ella de adoptaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO. APROBACION ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Vista el Acta de la Sesión anterior celebrada en fecha 14 de julio del presente año, que ha sido repartida junto con la convocatoria, es aprobada por UNANIMIDAD.

SEGUNDO. RESOLUCIONES DE ALCALDIA.

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía que han sido dictadas por el Sr. Alcalde-Presidente desde la última Sesión celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento, todo ello a tenor de lo establecido en el art. 42 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y que son las siguientes:

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 71/2021, de 13 de julio, por la que se aprueba la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes de D. FLORENCIO MANSILLA RUIZ.

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 72/2021, de 16 de julio, por la que se aprueba la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes de D^a KAREN MARIBEL HUANCA VILLARROEL y D. DIEGO HUANCA VILLARROEL

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 73/2021, de 9 de agosto, por la que se aprueba la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes de D^a MARÍA CRISTINA LANDA REDONDO.

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 74/2021, de 9 de agosto, por la que se concede Licencia de Obras a D. IGNACIO ARAMBURU MANZANEDA.

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 75/2021, de 9 de agosto, por la que se concede Licencia de Obras a D. MARTÍN GÚRPIDE AYARRA.



TERCERO. APROBACIÓN CUENTAS EJERCICIO 2020.

Se informa que el Ayuntamiento de Ochagavía/Otsagabia, constituido en Comisión de Cuentas, en sesión celebrada en fecha 7 de junio del presente año informó favorablemente el expediente de Cuentas correspondiente al ejercicio 2020.

Habiendo transcurrido el plazo de exposición pública, previa publicación del correspondiente anuncio en tablón municipal, sin que se hayan presentado reclamaciones, reparos u observaciones.

Se acuerda por UNANIMIDAD:

1º. Aprobar el expediente de Cuentas correspondiente al ejercicio 2020.

2º. Remitir el expediente al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Foral 6/990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra.

CUARTO. ORDENANZA UTILIZACIÓN DE LOCALES: MODIFICACIÓN

Se informa de la posibilidad de proceder a la modificación de la Ordenanza reguladora de la utilización de locales municipales a fin de regular la utilización de la denominada “Casa Coletto” y del mobiliario municipal.

Debatido el tema se acuerda dejar el asunto sobre la mesa para su estudio.

QUINTO. APROVECHAMIENTO DE HIERBAS “UDI”

Se informa que es preciso proceder a iniciar el procedimiento para la adjudicación del aprovechamiento de pastos en el paraje denominado “Udi”, a fin que los vecinos interesados pudieran presentar sus proposiciones, siendo el precio base de licitación de 600,00 euros; todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza reguladora de los aprovechamientos comunales.

El periodo de aprovechamiento se realizará durante el tiempo comprendido entre el 15 de septiembre de 2021 y el 1 de abril de 2022, debiéndose respetar los cultivos si para las citadas fechas no se ha producido su cosecha o recolección, todo ello según lo dispuesto en la Ordenanza reguladora de los aprovechamientos comunales.

Se acuerda por MAYORIA:

1º. Aprobar el procedimiento para la adjudicación del aprovechamiento de pastos en el paraje denominado “Udi”, siendo el precio base de 600,00 euros.

2º. Los beneficiarios del aprovechamiento deberán cumplir los requisitos establecidos en la citada Ordenanza para el aprovechamiento de pastos comunales siendo el periodo de aprovechamiento el indicado anteriormente.

3º. Publicar un anuncio a fin que los vecinos interesados puedan presentar sus proposiciones económicas en el plazo de quince días hábiles.

SEXTO. TRABAJOS FORESTALES CAMPAÑA 2021/2022.

Se informa que ha sido publicada la Resolución 51/2021, de 16 de abril, del Director General de Medio Ambiente, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para el ejercicio 2021-2022 de las ayudas a trabajos forestales promovidos por Entidades Locales y Agentes Privados

Visto el mal estado en que se encuentra la pista forestal denominada "La Sarria" siendo preciso proceder a su arreglo y acondicionamiento con la realización de limpieza de cunetas, afirmados y construcción de elementos drenantes con un presupuesto de 57.846,25 euros (IVA incluido); todo ello de conformidad con el documento técnico elaborado por el Ingeniero de Montes D. Iván Lakidain Torres.

Se acuerda por UNANIMIDAD.

1º. Aprobar la inclusión de las obras de adecuación de la pista forestal denominada "La Sarria" en la convocatoria de ayudas para infraestructuras forestales para la campaña 2021/2022, de conformidad con la Resolución antes citada.

SÉPTIMO. PISCINA FLUVIAL

Se informa de la gestiones realizadas para proceder la colocación de la represa que permita el baño en el río "Anduña" en la llamada "Piscina fluvial".

El Departamento de Salud del Gobierno de Navarra considera que la calidad del agua en dicha zona no cumple con los estrictos requisitos microbiológicos exigidos por la normativa para que vuelva a ser considerada oficialmente "zona de baño" de cuya calificación fue excluida hace algún año.

Por todo ello se pretende la instalación de la represa en la citada zona al objeto de remansar agua que pueda servir de acopio de agua en caso de incendios forestales y su utilización por los servicios de extinción, para lo cual se están realizando los oportunos trámites administrativos ante la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE).

La Corporación acuerda darse por enterada.

OCTAVO: ESCUELA INFANTIL 0-3 AÑOS: MEMORIA

Se informa que ha sido remitida por la MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES SALAZAR-NAVASCUÉS, la Memoria correspondiente al curso



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA NAFARROAKO FORU KOMUNITATEA

Actas de las Entidades Locales
Toki Entitateetako Aktak

I N°/Zk^a 084343

2020/2021 de la escuela infantil "Landagutia" que imparte el ciclo educativo 0-3 años.

Durante el citado curso han asistido un total de 10 niños y niñas y se han logrado los objetivos generales y específicos establecidos en la citada Memoria.

La Corporación acuerda darse por enterada.

NOVENO : ESCRITOS RECIBIDOS.

A) Visto el escrito recibido de la asociación "SARE" por el que solicita la aprobación de la siguiente declaración:

PRESOEN URRUNTZEARI ETA SALBUESPENEZKO ESPETXE POLITIKARI DAGOKION ERAKUNDE ADIERAZPENA / MOZIOA

Garai berri baten aurrean aurkitzen gara, espetxe politikan aldaketak ematen hasiak dira urruntze politikarekin amaitze bidean, baita graduen progresioari dagokionean ere. Madrildik hegoalderako espetxeetan jada ez da euskal presoak geratzen, baina oraindik %33 besterik ez dago EAE eta Nafarroako espetxeetan.

Guzti horietatik, egun 29 euskal preso daude erroldatuak Nafarroan eta horietatik 4 baino ez daude Iruñeko espetxean. Guztira, 28 bigarren graduak aurkitzen dira eta bakarra baino ez dago hirugarren graduak. Guztiek zailtasunak eta oztopoak dituzte legeak dion bezala haien etxerako bidea garatu ahal izateko (gradu progresioa, baimenak, hirugarren graduak, baldintzapeko askatasuna, ...).

Horren guztiaren ondoriozko udalaren osoko bilkurak honakoa erabaki du:

ERAKUNDE ADIERAZPENA

1. Udal honek adierazten du ez dagoela ados urruntze espetxe-politikarekin. Alde horretatik, ETArekin indarkeriaren behin betiko etenak irekitako garai berriaren barruan, uste du espetxe-politika berri bat behar dela, hain zuzen ere presoak zigorrak gizarte- eta familia-erroak dituen lekutik urrun betetzea saihesten duen politika bat. Hortaz, Nafarroan erroldatuta dauden 29 euskal presoak Iruñeko espetxera lekualdatzeko eskatzen dugu.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL / MOCIÓN RELATIVA A LA POLÍTICA DE EXCEPCIÓN Y AL ALEJAMIENTO DE PRESOS/as VASCOS/as

Estamos ante un cambio en la política penitenciaria, en lo referente a la política de alejamiento y la progresión de grados. Las cárceles al sur de Madrid se han vaciado de presos y presas vascas, pero aún, solamente el 33% de los y las presas se encuentran en las prisiones de la CAV y Navarra.

De todos ellos, en la actualidad hay 29 presos vascos empadronados en Navarra, de los que sólo 4 están en la cárcel de Pamplona. En total, 28 se encuentran en segundo grado y sólo una está en tercer grado. Todos tienen dificultades y obstáculos para poder desarrollar su camino a casa (progresión de grado, permisos, terceros grados, libertad condicional, ...).

Teniendo en cuenta todo lo anterior, el pleno del ayuntamiento de a decidido:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

1. Este Ayuntamiento manifiesta su disconformidad con la política penitenciaria de alejamiento. En este sentido, dentro del nuevo tiempo abierto por el cese definitivo de la violencia de ETA, considera necesaria una nueva política penitenciaria que evite que los presos cumplan sus penas lejos de donde tienen raíces sociales y familiares, por lo que solicitamos el traslado de los 29 presos vascos empadronados en Navarra a la cárcel de Pamplona.

2. Honekin batera, legeak jasotzen duen moduan, graduen progresiorako aukera ahalbidetzea eskatzen du Udalak, euskal presoek dagokien etxerako ibilbidea garatu dezaten.

3. Udalbatza honek bat egiten du Sare Herritarrak irailaren 29tik urriaren 2ra egingo den *ibilian-ibilian, etxerako bidean* ekimenarekin.

4. Udalbatza honek bertan parte hartzera gonbidatzen ditu herritarrak.

5. Udalak onartutako adierazpen-mozio hau publikoki jakinaraziko du.

6. Onartutako adierazpen-mozioa Sare Herritarrari jakinaraztea: nafarroa@sare.eus

2. Asimismo, este ayuntamiento pide que se posibilite, tal y como recoge la ley, la progresión de grados para que los presos y presas vascas desarrollen su proceso de vuelta a casa.

3. Este Ayuntamiento se suma a la iniciativa *ibilian-ibilian, etxerako bidean/Recorriendo el camino a casa* de Sare Herritarra que se celebrará del 29 de septiembre al 2 de octubre.

4. Este Ayuntamiento invita a la ciudadanía a participar en la misma.

5. Este ayuntamiento comunicará públicamente la declaración-moción aprobada.

7. Se informará a Sare Herritarra de la declaración-moción aprobada: nafarroa@sare.eus

Nafarroan, 2021ko abuztua

En Navarra, agosto del 2021

Se acuerda por UNANIMIDAD:

1º. Aprobar la declaración institucional presentada por la asociación "Sare" que ha sido transcrita anteriormente.

2º. Dar traslado del acuerdo al interesado.

B) Visto el escrito recibido de D^a. MERCEDES ECHEVERRIA ECHEVERRIA, por el que solicita se acometan las obras para la realización de pequeñas rampas que salven el desnivel existente entre los tramos de vía pública separados por escalones o "trancos" a fin facilitar el acceso rodado de vehículos en la zona del Barrio Irigoyen.

Se acuerda por UNANIMIDAD:

1º. Informar a D^a. Mercedes Echeverria Echeverria que dicha actuación tiene intención de ser realizada por los servicios municipales cuando la programación de las tareas municipales lo permitan.

2º. Dar traslado del acuerdo a la interesada.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día, la Presidencia levantó la sesión siendo las diecinueve horas y quince minutos del día de la fecha, extendiéndose la presente acta, de lo que yo como Secretario, CERTIFICO.

EL ALCALDE-PRESIDENTE EL SECRETARIO INTERINO
DILIGENCIA. Para hacer constar que el Acta de la Sesión de fecha catorce de julio de dos mil veintiuno, queda extendida en los folios de la serie I nº 084341 vuelta al folio de la serie I nº. 084343 vuelta

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO INTERINO

